



SESIÓN N° 23/2025 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 23/2025 Ordinaria.

En Mejillones el lunes 02 de junio del 2025, siendo las 10:30 horas, se llevó a efecto la sesión N° 23/2025 Ordinaria, bajo la presidencia de la Concejala Sra. Elsie Biaggini G., actuó como Ministro de Fe Señor Samuel Hidalgo, Secretario Municipal y asistieron los siguientes Concejales:

Señor Manuel Monardes Rojas.
Señor José Barraza Mulven.
Señora María Cabello Gutiérrez.
Señora Liza Sapiain Sapiain.
Señor Enrique Estrada Oñate.

Invitados I.M.M: Sr. Aaron Oliveros V., Jefe D.O.M.
Srta. Catherine Campos H., Jefatura Mercado Publico
Sr. Christian Rojas., Director de Seguridad Pública
Sra. Susana Pradenas C., Directora de DIDECO
Sra. Alejandra Olivares R., Asesora Jurídica
Sr. Juan Campos A., Asesor Jurídico
Srta. Nathalia Ledesma L., Asesora Jurídica
Sra. Tatiana Cortes M., Asesora Jurídica

PUNTO A TRATAR:

- 1.- Entrega de Informe de Contrataciones y Adjudicaciones, correspondiente al mes de mayo de 2025.
- 2.- Aprobación de Contrato de Licitación Pública, por el "Servicio de Producción Actividades Recreativas de Junio", ID 812799-33-LE25.
- 3.- Aprobación de Actualización de Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable.
- 4.- Aprobación de Modificación Reglamento de Becas de Transporte.
- 5.- Solicitud de aclaratoria, por parte de Directora de DIDECO.
- 6.- Varios.



PRIMER PUNTO

- Entrega de Informe de Contrataciones y Adjudicaciones, correspondiente al mes de mayo de 2025.

Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo : el punto 1, ¿les llegó a sus correos, don Samuel? **Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal;** informa que la información fue remitida a sus correos, por parte del D.A.E.M., Dirección Gestión de Personas y la Encargada de Mercado Público.

Concejal José Barraza; con respecto al tema de las contrataciones y adjudicaciones, yo quiero detenerme y para poder oficiar y poder entregar mi observación con respecto al Servicio de Producción, Ceremonia Cuenta Pública. Específicamente lo que tiene que ver, yo quiero saber cuánto se pagó por el video que se presentó en la cuenta pública. Tengo mis observaciones, primero que nada, para saber cuánto se pagó y lo otro de su confección, ya que los GC, los videos, imágenes, en gran parte corresponden a Mejillones Televisión. Y si se está pagando por un servicio, entiendo que esto tiene que hacerse como corresponde. Aparte, la lectura, el relato de un video de estas características tiene que ir acompañado de cierto relato o imagen. Entonces, yo tengo... No sé si esto ya se pagó. Quiero realizar las observaciones correspondientes porque si fuera el caso así, que se ocuparan estas imágenes, no diría que pagarlo.

Concejal Manuel Monardes; también quiero colgar un poco las palabras del colega concejal. De verdad que comparación con la cuenta pública del año pasado, donde el equipo de Mejillones Televisión hizo todos los videos y la comparación con este año, de verdad dejó hartos que desear, no tiene nada que decir con el tema de la cuenta pública en sí, pero no estamos refiriendo al tema de los videos que se mostraron, que de repente no corresponden, sacados de Internet, algunos del mismo Mejillones Televisión. Y lo que el colega concejal quiere saber cuánto salió ese pago está en el informe que nos mandaron y salió 7 millones de pesos. Entonces, de verdad que 7 millones de pesos para un video que no vale 7 millones de pesos, lamentablemente hay que decirlo. Y también yo quiero un informe de eso y si es que hay multa asociada a eso, porque de verdad que nosotros tenemos un equipo profesional, no sé por qué se hizo externo o se externalizó, pero les reitero, esto no tiene nada que ver con lo que es la cuenta pública en sí, sino que nos estamos refiriendo a las imágenes que se mostraron en la cuenta pública. Eso, presiento.

Concejala Liza Sapiain; solamente quería decir que nosotros acá en la institución tenemos muy buenos profesionales, yo creo que los chiquillos del canal hubiesen hecho un excelente trabajo y no sé por qué se les pagó tanto a una empresa externa, cuando acá tenemos muy buenos profesionales, como lo dije anteriormente. Gracias.

Concejal José Barraza; para terminar, mi idea tiene que ver, bueno, desde la experiencia o expertise, en su oportunidad, al momento de trabajar, estando a cargo del canal, una cuenta pública en el video. Entonces, a lo que yo me refiero es que, si bien es un tremendo trabajo, es verdad, es un tremendo trabajo, es agotador y cuando las personas son, los equipos son pequeños, una persona tiene que hacer el trabajo de tres, de cuatro departamentos. Solamente al tema que tiene que ver con el video que se lanzó primero y el video de la cuenta pública en sí. Eso tiene que ver, para que quede súper claro.

Concejala Elsie Biaggini; yo también traía mi acotación, pero por parte de los vecinos, porque a los vecinos les llamó mucho la atención y lo digo textual, porque lo escribí. Los videos mostraron por qué fueron imágenes de internet y por qué no mostrar el verdadero trabajo de cada funcionario que día a día atiende a nuestros vecinos. Hubiera sido ideal que los videos salieran a nuestros funcionarios y ver el trabajo que hacen día a día y con nuestros propios vecinos. Y revisando el informe de adjudicaciones, para darle datos a lo mejor de inmediato, dice, servicio de producción, ceremonia, cuenta pública, visual, periodo 2024,



fecha de publicación, 30 de abril del 2025, fecha de adjudicación, 16 de mayo del 2025. Línea 1, diseño de video, una de las más relevantes, que es lo que enmarcan ustedes, estructura de elaboración del video, grabaciones, cumplimiento de la etapa de elaboración de video y otros requisitos, más como arreglos florales, parlantes, saxofonistas, etc. Se gastaron exactamente 7.739.000 pesos, siento y lo digo con mucho respeto. Nosotros tenemos profesionales, como lo dicen los colegas, que hubieran realizado de mayor manera esta línea, de mejor manera. Ya han demostrado su capacidad e inteligencia, sin embargo, con ellos nos entrampados hasta para darles colaciones. Considero que se debería estudiar cómo hacer este proceso con nuestros profesionales, que sé que podrán el valor agregado y el cariño a nuestra tierra, y así priorizar y cuidar nuestros recursos. Así que se toma en cuenta y vamos a solicitar la información, y concuerdo plenamente que nosotros tenemos profesionales, y yo insisto que hubiera sido mejor, no hablamos de la cuenta pública, sino que, de las imágenes, ¿ya? Para que quede de las imágenes repetidas, como dice la colega, ¿ya? Y está todo lo otro ya revisado, recibido, conforme.

SEGUNDO PUNTO

- Aprobación de Contrato de Licitación Pública, por el “Servicio de Producción Actividades Recreativas de Junio”, ID 812799-33-LE25.
- **Srta. Catherine, Jefa de Mercado Público y Srta. Natalia Ledezma, presentan contrato de licitación pública “Servicio de Producción Actividades Recreativas de Junio”, ID 812799-33-LE25, proceden a solicitar acuerdo del concejo.**

Concejal Manuel Monardes; de verdad que volvemos a lo mismo del último concejo del show del Día de la Madre, que claro, nosotros lamentablemente si no se presenta más oferentes no es culpa nuestra, no es culpa de las personas que trabajan en el tema de las licitaciones, pero nosotros en esa oportunidad, que bueno que esté la directora acá, nosotros quedamos de acuerdo y lo conversamos y el alcalde lo dijo en reiterada oportunidad que nos invitaran a nosotros los concejales para una mesa de trabajo porque teníamos tiempo todavía para ver el tema del show. Se que de repente los artistas, se proponen muchos artistas, en lo que nos llegó a nosotros de verdad que nos proponen muchos humoristas, muchos humoristas, bueno, hay que clasificar humorista y stand-up, porque no es lo mismo. Sí hacen reír algunos, pero algunos no hacen reír tanto. Hay uno que viene ahí en la lista que estuvo en octubre con nosotros y fue pifiado, fue un fracaso. Después fue a Viña, le fue bien, pero lamentablemente acá con la gente no coincidió. Pero creo que si vamos a separar la línea de humorista con lo stand-up, lo que se está cobrando ahí o lo que se pretende pagar es una cifra muy alta, de verdad que la licitación es por 37 millones, el oferente ofertó 31, el que no, el que... Por 40 millones. Y de verdad que 40 millones por un show, que el otro día cuando fue el show del día de la mamá, de verdad que fue un buen show, hay que reconocerlo. El grupo que vino, Natalino, un grupo de renombre nacional, con trayectoria y todo, que valía la plata. Pero esa fue una tercera alternativa de lo que nos habían presentado a nosotros como propuesta, no era la primera alternativa y lo dijimos acá, la lista de reproducción de repente no es lo que está en el pick de la radio. Porque puede ser una banda que tenga más reproducciones que la otra, pero yo lo dije esa vez en el concejo, en las dos propuestas que había, de las dos bandas que estaban en las dos propuestas, una banda tiene, independiente que tengan el mismo o un poco más de reproducción, pero la comparación no era, no había por dónde compararlo, por la calidad. Porque la otra banda ya no sale mucho a los shows, se dividieron y todo, pero la otra banda está top. Entonces ahora es lo mismo, comparar un humorista de renombre, como dice en el contrato, uno como Stephan Kramer o algo similar, no lo podemos comparar con un stand-up, de los que vienen ahí, los nombres que vienen, por 14 millones 280 y al final igual tenemos que aprobar el show porque no lo podemos dejar, porque lo van a reclamar. ¿Por qué a las mamás y al Día de la Mujer está ahí show y para nosotros no hay show? Pero seguimos en la misma línea, o sea, nosotros pedimos participar en todas las mesas de trabajo, pedimos participar para dar nuestras opiniones. Sabemos que las opiniones son opiniones, de ahí lo que hace la comisión depende de ellos, pero las opiniones valen, y eso hay que dejarlo plasmado acá, para que la gente sepa también que

nosotros estamos preocupados del tema, que no llegamos acá a aprobar nomás porque corresponde aprobar el show. Eso es.

Concejala Liza Sapiano; bueno, yo entiendo la molestia del concejal Monardes, porque realmente lo que a nosotros nos llegó es, bueno, de los tres artistas que tengo marcado acá, uno realmente, claro, uno pagaría los 14 millones y algo, pero los otros dos no valen esa cantidad de dinero. Entonces, siempre nos va a pasar lo mismo, siempre vamos a hacer lo mismo... frente a que también hicimos un buen show para el Día de la Madre. Pero si nosotros aprobamos acá, ¿cierto? Tenemos un muy buen humorista, pero si él no viene nos van a mandar a cualquier otro y va a pasar lo mismo que pasa siempre. Entonces, estamos aprobando algo que no sabemos realmente quién es el que va a llegar. Y eso es lamentable porque nos ha pasado muchas veces y nos va a seguir pasando. Y como todos sabemos, nos vamos a tener que aprobar igual. Y estar a la espera a quien ellos quieran enviarnos, prácticamente, porque nosotros no tenemos la culpa, Dídaco no tiene la culpa, solamente es ellos que no se hacen responsables realmente por los artistas, porque acá dice claramente, dice alternativas. Entonces, al decir alternativas estamos de manos cruzadas, no sabemos quién va a llegar realmente y es lamentable.

Concejal Enrique Estrada; bueno, lo que han dicho ya los compañeros acá, los concejales, también es cierto, es una de las cosas que a nosotros se tomó en la conversación anterior, queríamos ser invitados y no fuimos invitados ya eso es una molestia hacia nosotros porque nosotros igual tendríamos que estar interviniendo y ver quiénes son las personas que vienen y no vienen, porque a veces aquí se está gastando mucha plata en humoristas y artistas y no son realmente los que se dicen dentro de un paño de personas que vienen. Entonces, después en la calle nos dicen a nosotros, oye, si al que trajeron pila de plata no vale, entonces nos dicen a nosotros, los critican. Entonces, ojalá que los tomen en cuenta para las otras sesiones, cuando vengan otras actividades, para nosotros también participar, porque realmente es harta la plata que se gasta, como dice acá la colega. Y si no vienen los que dicen, después nos van a decir a nosotros, a los que truen, están todos arreglados y es feo eso para nosotros. Nosotros lo que hacemos mal acá como concejales, eso nada más.

Concejala María Cabello; bueno, yo sé y entiendo que no es una obligación que a nosotros nos inviten a una mesa de trabajo, porque es una invitación para que nosotros podamos poner nuestra opinión, pero de verdad que de acá hay cinco, hay ocho humoristas, de los ocho, yo creo que dos valen esa plata bien sinceramente, el otro no lo conoce nadie. Yo creo que ni Santa Isabel lo conoce del supermercado, entonces, al final, vamos a quedarnos con cualquiera de ellos, porque de verdad que creo que no... Como dijo él, yo en algún momento lei Kramer y vale la pena. Vale la pena, pero de verdad que estoy dudando de mi aprobación y no por eso, así como nosotros al final estamos entre la espalda y la pared, el decir, no podemos quedarnos sin show. Pero al final igual después nos cuestionan cuando el show está, que es malo, que no sea acá. Y al final igual que la gente entienda que no depende de nosotros. Esto no depende de nosotros, que la gente esté clara que no depende de nosotros. Eso, igual me da un poco de pena, por decirlo así, de qué es lo que bota la ola, lo he dicho muchas veces, nosotros nos quedamos con lo que bota la ola. Eso.

Concejal José Barraza; bueno, yo creo que mucha gente que está en sus casas tendrá diferentes opiniones con respecto a la temática cuando sabemos que como municipalidad, como departamento tenemos funciones específicas, en este caso tremendamente importantes, tremendamente de carácter social, donde realmente incidimos en la mejora de la calidad de las personas y a veces nos tenemos que entrapar en show, en pan y circo.

Cuando la gente hoy día nos revela y nos manda a elevar el estándar y el diálogo y también caía uno de los temas. Entonces de verdad que muchas veces es así, hay sentimientos hasta encontrados, porque sabemos que es una función nuestra aprobar esto, pero quizás la gente no sabe que hay una comisión, que elabora bases, que hay todo un proceso antes de llegar acá. O sea, nosotros lo que hacemos es cómo hacer la bajada de legalizar un proceso

administrativo, ¿cierto? Que desde lo administrativo llega aquí a la mesa del concejo. Pero de verdad yo siento que tenemos cosas tan relevantes, importantes que desarrollar.

Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo : pero yo también me postularon dos productoras, una no postuló bien, se declaró inadmisibile. El tema del foro inverso, yo me gustaría que se aclarara hacia la comunidad. ¿En qué consiste? **Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público**; un foro inverso es un proceso en donde se le solicita información a los oferentes, eso es un proceso de foro inverso. **Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo**: ¿Pero es para hacer aclaratorias, para hacer consultas? **Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público**; consultas y aclaraciones respecto al proceso de licitación. Por ejemplo, dentro de un proceso de licitación se pide información que ellos proporcionen. Hay algunos que no presentan dicha información para hacer el proceso de evaluación. Entonces, se le puede solicitar mediante foro inverso. Siempre y cuando la información que se está solicitando no permita una ventaja por sobre el otro proveedor, ese es un proceso de foro inverso. **Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo**; muchas gracias. Porque ahí estaban como varias dudas en la consulta que se había hecho por foro inverso. Yo considero que, si bien es cierto, está en nuestras manos el votar, porque nosotros votamos por la aprobación del contrato en sí, porque tenemos que ver la parte del dinero que se paga por este tipo de eventos. Pero, por todo lo sucedido, yo no sé si nosotros, como cuerpo colegiado, podríamos hacer una toma de acuerdo y elevar esta situación al señor que administra, en estricto y rigores, el alcalde, de que cada propuesta, si es que se pueda generar una mesa de trabajo con el ente o una invitación, con el ente, en este caso puede ser Dideco, el que tenga que hacer el tema de la licitación, para que no lleguemos a estas instancias. Lamentablemente, nosotros somos los que aprobamos y ponemos la cara visible y también es incómodo venir a aprobar algo que no sabemos quién va a llegar. Así que yo creo que va por eso, de tratar de juntarnos antes, que sean invitados, también tenemos comisión de licitación, que en estricto rigor deberían ser invitados e hilar fino en las bases técnicas, para que no tengamos que generalizar tanto en el rubro como en la actividad que hace el personaje que va a venir. **Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público**; el concejo podría intervenir siempre y cuando sea previo al proceso de la formulación de base administrativa, todo lo que tenga que ver administrativamente, eso depende netamente de la dirección de la Secretaría Comunal de Planificación y Licitaciones. El concejo no puede intervenir tampoco en el proceso de elaboración de bases administrativas, ni tampoco en el proceso de evaluación, para que quede claro, tendría que ser previo a un estudio antes de armar las bases técnicas que vendrían siendo los requerimientos, que tenga el concejo, ya que son la voz de la comunidad, podría ser ese proceso en donde se pudiese intervenir, pero eso depende también netamente de la dirección que está a cargo del requerimiento, porque nosotros no armamos requerimientos. Dentro del proceso de licitaciones nosotros armamos bases administrativas, eso es lo que nosotros tenemos que dejar claro. Los requerimientos técnicos llegan a nosotros y nosotros en base a eso formulamos bases administrativas que son con criterios de evaluación, pasan por jurídico, puede haber todo el tema de la legalidad, pero los requerimientos técnicos a nosotros nos llegan ya directamente listos desde el requirente que en este caso es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo (S); Mucho más claro, muchas gracias, Catherine, y mucho más ideal, porque muchas veces somos enjuiciados que las bases técnicas, como el mal llamado termo a la medida, y somos enjuiciados por eso. Así que es mejor participar antes de que se generen las bases técnicas, porque ya hay un conducto administrativo del que nosotros no tenemos incidencia. Antes de que se generen las bases, y así se indica y de hila más fino.

Sra. Susana Pradenas, Directora DIDECO; sería súper bueno que respecto a lo que señalan que ustedes con ese comité que tienen al menos enfocado los eventos más que otro tipo de licitaciones, voy a hablar de los eventos, nosotros los requerimientos técnicos, siempre es complejo, porque tenemos que analizar qué es lo que quiere la gente, qué es lo que no se ha hecho, y es una tarea bien difícil. Entonces, si ustedes pudieran, cómo comité, hacemos previamente el requerimiento por parte de ustedes que están en contacto directo con la comunidad, sería mucho mejor, porque si ustedes nos plantearan, por ejemplo, ahora se

viene el Día del Niño, tenemos que pensar qué queremos hacer, qué vamos a hacer, qué no queremos hacer según la experiencia, cómo lo vamos a hacer. Entonces, si ustedes como comité se pudieran reunir y decirnos el Día del Niño, nosotros lo sugerimos y creemos que esto es lo mejor, y nos pusieran, por ejemplo, juego inflable, un show infantil, o piscina, o show de luces, o payaso, esos requerimientos técnicos serían buenos. Yo les voy a enviar un correo para solicitarlos que ustedes nos plantearan, y en base a esos requerimientos nosotros chequeamos más lo técnico, como diciendo, ¿es factible poner piscina o no?, ¿la electricidad nos da o no nos da?, ¿el presupuesto nos alcanza porque hacemos la cotización? Y ahí yo recién elevo los requerimientos técnicos. Y ahí después pasa a lo que dice Cathy, que ya viene todo lo administrativo donde ninguno de nosotros tenemos injerencia, porque una vez que yo solicito eso como dirección, porque yo solicito, lo subimos y ahí ya pierdo el control, porque ahí ya todo tiene que ser con los foros inversos, con los plazos establecidos, con los que ofertan, los que están disponibles, los que cumplen, entonces ahí todos nosotros perdemos un poco el control. ¿Por qué digo un poco? Porque se puede negociar con estos foros inversos de repente ciertas consultas que es la única manera que tenemos. Entonces a mí me parece súper buena idea porque ya estamos pensando en el Día del Niño. A nosotros generalmente los shows terminamos uno y comenzamos el otro, sin contar toda la atraktividad que tenemos, entonces no nos da el tiempo si los estuviéramos convocando todas las semanas son muchos temas. Entonces yo creo que desde ya les podría hacer una invitación a ustedes con fecha. Por ejemplo, necesitamos Día del Niño, después se viene septiembre, el de octubre, ahí sí o sí tenemos que hacer una mesa, después se nos viene diciembre, después se nos viene los de verano, Día de la Madre, Día de la Mujer. Entonces eso sí, yo les pediría que sería una tremenda ayuda. **Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo;** señora Susana, antes que nada. Eso es lo difícil de unir. Entonces nosotros vamos a tomar el acuerdo en esta instancia para nosotros poder trabajar como cuerpo colegiado y entregar algo más estructurado, más armado con los lineamientos y ya después va a ser en base a la jefatura que lo tome, si está de acuerdo o no está de acuerdo o va a seguir la línea que el concejo que es que él representa a la comunidad, él está proponiendo.

Concejal José Barraza; dos preguntas, la primera, ¿cuánto personal usted ocupa, por ejemplo, para hacerse cargo del plan de este tipo de actividades? ¿Cuánto personal ocupa usted de su departamento para hacerse cargo de este plan? **Sra. Susana Pradenas, Directora DIDECO;** el plan de trabajo generalmente es como cinco o seis personas, como en armar la propuesta pero por ejemplo, el Día del Niño se planifica con todos los programas de infancia. El Día de la Mujer, con los programas de la mujer. Así, va a depender. **Concejal José Barraza;** perfecto y lo otro, usted hablaba de propuestas. Hace muy poco usted nos invitó al primer aniversario de la oficina de inclusión, ¿cierto? Donde hubo una muy linda actividad con un grupo que se trajo para entretener a los niños. Yo hace mucho tiempo que no veía a los niños tan entretenidos, tan atentos a la actividad y siento que fue un acierto. Entonces, aquí en el concejo se lo hago, directora, esa propuesta de poder conversar con ese equipo que se trajo para ese aniversario. Fue muy bueno, se mantuvieron los niños desde que comenzó hasta que terminó, con actividades lúdicas, con actividades entretenidas, no aburridas. Y entendiendo que los niños que estaban en ese lugar correspondían a la oficina. Y participaron, los papás también. Y de verdad que lo reitero como propuesta para que lo pueda considerar. **Sra. Susana Pradenas, Directora DIDECO;** sí, en ese caso igual les quiero aclarar que cuando son actividades como este aniversario donde hay un costo menor de contratación, ¿lo podemos hacer trato directo como lo hicimos ahora? Porque se contrata al grupo con un valor menor. Cuando es licitación yo no puedo hacer trato con ellos. Lo que sí puedo es sugerirlo en las bases y decir nos gustaría un grupo infantil como y poner el nombre o su gerente o similar. Pero ahí ya no depende de mí que el productor lo contrate y llegue a acuerdo. Pero en actividades menores los podemos ir considerando y en la otra proponerlo.

Concejal Manuel Monardes; yo entiendo todo lo que dijo la directora, de que los puede invitar a trabajar. Nosotros desde el principio del año hemos dicho, hemos planteado que la mesa de trabajo, que nos inviten a una mesa de trabajo. De hecho, hace poco tuvimos una reunión de otro tema que estuvimos en el Congreso de Ciudad Puerto Concesionado donde los asesores jurídicos que vienen ahí, las comisiones de los concejos municipales, o sea,

hablamos de mesa de trabajo, nosotros siempre hemos hablado de mesa de trabajo, pero de ahora en adelante de verdad que es comisiones, no más mesa de trabajo, porque en las comisiones uno toma un preacuerdo y se firma. La mesa de trabajo es una mesa de trabajo, no es legal. En las comisiones se levanta un acta, hay un ministro de fe, y eso lo conversamos. El año pasado trabajamos en pocas, pero trabajamos, porque hicimos muchas mesas de trabajo, pero este año vamos a tratar de que sean solamente comisiones. La mesa de trabajo cambiarle el nombre y que sea comisión, porque ahí uno toma un preacuerdo, como digo, toma un preacuerdo y después cuando llega el concejo, uno dice sí, estoy de acuerdo con esto, porque lo vimos, lo trabajamos, y el alcalde lo planteó la otra vez, y lo dijo, inviten a los concejales, no es de ahora que estamos pidiendo que nos inviten a participar en esto, sabemos que en la parte administrativa, sabemos hasta donde nosotros tenemos injerencia, por decirlo así, eso lo tenemos súper claro, que cuando ya está la licitación, cuando entra el proceso legal y todo eso, nosotros ahí no tenemos ninguna injerencia, pero en la elaboración de las propuestas, ahí nos pueden tomar en cuenta, porque lo hemos dicho muchas veces, el colega Barraza y yo, llevamos mucho tiempo trabajando en radio, el colega Barraza ha planteado hace mucho tiempo un grupo, una banda que la podrían traer, nunca la han considerado, la banda está propuesta ahora, está nominada para unos premios a nivel nacional, de los Pulsar, entonces cuando decimos de repente que las listas de reproducción, las listas de reproducción en Spotify o en las plataformas que sean, ya no valen, hay que ver lo que está pegando, lo que está en las noticias, entonces nosotros de repente no somos muy jóvenes para poder opinar, no, si esto es a nivel ya extranversal, las bandas nos propusieron en el verano una banda top, que el cantante no quiere venir al norte, y se cayó, y al final de las tres propuestas que había se armó una cuarta propuesta y esa fue la propuesta que vino, que no estuvo mala, pero porque de las tres tenemos que sacar una cuarta propuesta, entonces, y de eso se trata en una, entre comillas meses de trabajo, vuelvo a decir, que ahora de verdad que vamos a empezar a solicitar comisiones, porque las comisiones se toman por acuerdo, se firman, hay un acta y poder trabajar en eso, acá nosotros, cada concejal tiene diferentes comisiones, comisión de legislación, comisión de medio ambiente, comisión de salud, educación, deporte, todo, y por eso vamos a empezar a trabajar en eso, porque para darle un poco más de peso y cosas que cuando nosotros vengamos a intervenir al concejo, tengamos un respaldo, y decir, si nosotros tomamos un acuerdo en esta comisión, y después cualquier colega concejal dice no, yo no estoy de acuerdo, pero tú firmaste, y en esa mesa, en esa comisión se habló al detalle de todo el tema, entonces, eso es súper importante.

Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo; antes de pasar a la votación, si bien es cierto, es súper importante trabajar en las comisiones, pero ni en las mesas de trabajo, ni en las comisiones se toman acuerdo, la diferencia entre una mesa de trabajo y una comisión es que se eleva un acta, y se hace cómo se puede decir, un poco más legal, porque asiste un ministro de fe, y en estricto rigor está el secretario de la comisión que eleva el acta, pero en estas circunstancias que son actividades de show y todo, siento que la información que pueden dar cada uno de los concejales, es mejor trabajarla como cuerpo colegiado, porque si lo trabajamos en comisión, irán a asistir dos concejales, tres concejales, entonces, les propongo esa alternativa, concuerdo con don Manuel que es importante elevar actas, y trabajar como comisión, pero en estas instancias de los show y las actividades, siento que es bueno que estemos todos juntos, y dar una opinión, y elevar los lineamientos anteriores a las bases. **Concejal Manuel Monardes;** disculpe presidenta, pero sí, está correcto lo que dice usted, son tres concejales los que trabajan en comisión, pero siempre hemos el año pasado, los invitamos a todos, participamos todos, y todos firman igual, claro, obviamente los tres que son de la comisión firman como miembro permanente, pero no... **Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo;** pero la idea es que se vaya como con todos, que todos participemos, ¿me entiende? No, si nadie dice eso, pero como cuerpo colegiado y lo entreguemos, no solamente por la comisión. Ahora, si usted lo quiere hacer por la comisión, y vamos a ser invitados a todos y la propuesta va a ser tomada por todos, genial, mejor todavía...pero el requisito, don Samuel, es tomar el acuerdo para que quede plasmado en el acta, ¿es mejor hacerlo así? **Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal;** en respecto a la asociación de la comisión, efectivamente, hay una comisión de cultura, en caso de que usted no empiece a asociar a distintas temáticas a la comisión de cultura, podría haber el tema de

los eventos, en caso de que alguien preside esa comisión, y el presidente invita, puede invitar a todos los concejales y a quienes se han tomado toda la cuesta.

Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo; pero igual, el tomar el acuerdo para que las jefaturas a la comisión en sí sean invitados, ¿ya? Pasamos entonces a tomar el acuerdo para que las jefaturas inviten con el tiempo debido, para que nosotros, la comisión y la parte de concejales... Lo podríamos hacer a través suyo, don Samuel, coordinar las fechas, porque eso requiere tiempo. Entonces, para no pasar a llevar a los profesionales y entregarles con anterioridad toda la información. **Sr. Aarón Oliveros, director D.O.M;** claro, por eso es importante el trabajo que debieran hacer como comisión previa, porque los procesos de licitación son procesos largos y son complejos de armar... Ustedes tienen que armarse antes como comisión para que puedan proponerles cosas a las jefaturas. **Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público;** como municipalidad tenemos el plan de compras, plan anual de compras, entonces ahí es donde nosotros proyectamos cuándo se van a realizar los procesos de licitación. Los procesos de licitación van variando de acuerdo al monto que la licitación en sí tenga. Existen diferentes, están las LI, las LE, las LP y las LR. De acuerdo al plan, ustedes se pueden reunir para ver los procesos que, en este caso, por ejemplo, ya viene el día del niño, como indicaba la directora, por ende, ya se debe estar trabajando en este proceso para que nosotros tengamos los plazos y poder publicar en el portal, lo cual debe estar a lo menos 10 días, pero nosotros un proceso de licitación desde que sale la orden, o sea, la solicitud de servicio hasta que llega y se adjudica, podríamos tardarnos 30 días a lo menos. Ustedes tienen acceso al plan de compras y de acuerdo a eso, pueden ir solicitando las comisiones y hacer las invitaciones a los profesionales que quieran que participen dentro de este proceso.

Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo; entonces, vamos a hacer el tema que se va a hacer, la solicitud por parte de la comisión, a todos los concejales pero provee información también de los tiempos que ellos van a bueno, el proceso que es de ustedes, por la parte de ustedes, y la jefatura que cuando ya da comienzo al trabajo y nosotros entregar la información a tiempo. ¿Ya? Pasamos a la votación.

Concejal Manuel Monardes; sí, con todas las observaciones, bueno, para que quede más que nada para que quedaran en precedente todo lo que hemos conversado con todo este tiempo y es lo que decíamos con los colegas. O sea, al final vamos a negar un show y van a decir ¿y por qué los otros lo hicieron y ahora no? Pero es para que quede en precedente de que estamos en conocimiento de que nosotros estudiamos los procesos de licitación que nos mandan, que no nos llegue el papel y que ahí después nosotros llegamos acá solamente a votar. Así que con todas las observaciones hechas y ojalá se tomen en cuenta todo lo que se dijo acá, yo apruebo.

Concejala Liza Sapiain; bueno, espero que a futuro estos shows puedan mejorar ya que vamos a tomar un acuerdo y muy a mi pesar, en realidad sí voy a aprobar porque en realidad espero que el show sea bueno para los papitos, igual como hicieron para el Día de la Madre y obviamente tenemos que aprobar, muy a mi pesar, como lo dije anteriormente vamos a tener que aprobar. Gracias.

Concejal Enrique Estrada; bueno, ya con todo lo dicho hay que, bueno, tenemos que aprobar para que también tengan un derecho los padres que vivían los hogares de las casas, tenemos que aprobar un show, si no nos van a criticar, así que hay que aprobar.

Concejala María Cabello; yo no quiero aprobar, la verdad que no quiero aprobar porque me preocupa ese tema, me preocupa el tema que traigan al Luchito después por decir algo. La verdad que me complica ese tema y ojalá como dicen ellos, tenemos que aprobar, pero al final es como una obligación, pero ojalá nos digan quién es el que quedó y ojalá sean uno de los dos mejores que están ahí ojalá que sea así, ojalá que sea así pero lamentablemente tengo que aprobar.

Concejal José Barraza; sí, bien, como se refería el colega Manuel respecto a todo lo que conlleva esta situación, es bien compleja, es bien molesto estar en estas condiciones entre la espada y la pared en el fondo, porque quizá muchos quisieran tomar la decisión de no aprobar o tener un camino propio pero de verdad que sabemos que siempre hemos puesto el bien común por sobre todas las cosas, así que sí, yo lo voy a aprobar y esperando que esto vaya mejorando también hay que decirlo, hay eventos que a lo mejor no se les tenía mucha fe y han terminado siendo tremendos espectáculos y eso hay que decirlo, así que yo creo que con la participación y con la opinión de todos, podemos también quizá llegar a un mejor producto, así que yo creo que ese es el interés nuestro de participar de opinar, así que vuelvo a reiterar mi aprobación al contrato.

Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo ; bueno, mi postura era muy parecida a la de ustedes, pero si entramos al tema de la legalidad está todo en lo que corresponde si bien es cierto, quería tomar un acuerdo como cuerpo colegiado, porque la experiencia que tuve de trabajar en comisiones si bien se elevan actas, pero recibimos actas entregadas en blanco, que a la final el trabajo fue en vano, no hubo respaldo y tampoco pudimos fortalecer ni ayudar a las personas que estaban con el problema don José puede decir que no es mentira, que las actas de la comisión se entregaron en blanco, ¿sí o no Don José?...quedó el acta y entonces por eso era como para mí más confiable que nos pusieramos para este tipo de situaciones, porque somos la cara visible y los más enjuiciados cuando el show no es bueno, que se tomara el acuerdo pero como se respeta a la mayoría se va a trabajar en comisión y debido a la situación y por el bien de los papás de la comunidad que la pasen bonito y todo que salga todo bien, apruebo y por unanimidad aprobado el punto dos.



Concejal Manuel Monardes	APRUEBA
Concejala Liza Sapiain	APRUEBA
Concejal Enrique Estrada	APRUEBA
Concejala Maria Cabello	APRUEBA
Concejala José Barraza	APRUEBA
Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo	APRUEBA

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba Contrato de Licitación Pública, por el "Servicio de Producción Actividades Recreativas de Junio", ID 812799-33-LE25, A la Empresa Comercializadora F&M Ltda., RUT N°76.084.861-1, por un monto \$37.990.750.-

TERCER PUNTO

- Aprobación de Actualización de Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable.

Sra. Alejandra Olivares, Asesora Jurídica; el siguiente punto es para aprobar la modificación a la ordenanza actual que cuenta la municipalidad de Mejillones respecto a la tenencia responsable de animales. Ya se hizo una mesa de trabajo, se realizaron los cambios conforme a lo que se acordó en aquella mesa de trabajo y se le envió a cada uno de ustedes para que fuese revisado. No sé si alguno tiene algún comentario.

Concejal Manuel Monardes; de verdad que, ellos primero para que la comunidad sepa hubo una primera instancia una mesa de trabajo con la comunidad que hizo Dideco junto con el

programa y después de eso tuvimos una mesa de trabajo nosotros con el hospital comunitario, autoridades, Dideco acá en el salón y de verdad que todas las modificaciones que se hacen son en bien de la comunidad y en bien de los animalitos en realidad de nuestros animalitos, de nuestras mascotas y está todo en orden, esta información nos llegó con tiempo pero ya la habíamos trabajado así que yo no tengo muchas observaciones que hacerle porque de verdad que de a poco vamos avanzando y si en el camino llegara a salir una nueva sugerencia después nos podemos volver a reunir e ir agregando o modificando cosas que nos puedan que nos puedan servir para el tema de la tenencia responsable de nuestras mascotas y también como lo decía, bueno salió en una publicación del municipio aprovechando la oportunidad agradecer al equipo SECPLAC y DOM que siempre trabajan en los proyectos nuestros y al CORE, al gobierno regional donde nos adjudicamos el tan anhelado camión clínica veterinaria móvil, donde está equipada con alta tecnología para poder llegar a muchos lugares de nuestra comuna a Michilla, a Hornitos, a las caletas aledañas también y eso nos ayuda bastante a mejorar la calidad de vida de nuestras mascotas, de nuestros animales callejeros así que felicitar al equipo SECPLAC a DOM que siempre están en esta propuesta y agradecer al gobierno regional, al gobernador Ricardo Díaz que con el equipo CORE siempre también están pendientes de la comuna de Mejillones.

Concejala Liza Sapiain; bueno como lo dijo el concejal Monardes, nosotros tuvimos una mesa de trabajo y creo que es una muy buena opción por el bienestar de nuestras mascotas, pero me gustaría también que ustedes le contaran un poco más a la comunidad de que se trató esa mesa de trabajo, para que ellos también entiendan lo que se va a aprobar en este momento.

Concejal Enrique Estrada; buenos días, bueno como comentan todos los compañeros de trabajo ya, se hizo una buena mesa de trabajo con respecto a este plan de los animalitos para ver la responsabilidad de la comuna y a la vez también anunciar lo que, con respecto a bueno, digamos ambulancia, clínica que llegó para beneficio de la comuna que fue muy bueno y se le agradece a SECPLAC, CORE, a todos los que intervinieron para que llegara esta ambulancia móvil puede decirse, para que así haya un poquito más de responsabilidad con las personas, con respecto al animalito para que se alivie un poco la comuna, porque hay harto animalito que anda afuera y están haciendo daño, entonces muy bueno eso.

Concejala María Cabello; todo lo que habíamos, se había modificado y si efectivamente fue todo lo que dijimos, lo que aportamos y todo, así que nada que decir.

Concejal José Barraza; si, como bien lo comentaban los colegas, trabajamos en esta modificación de la ordenanza, pero esta ordenanza para que sea efectiva y lleguemos al éxito, ordenanza, fiscalización porque si solamente vamos a quedar en el papel de verdad que va a ser letra muerta tiene que ir acompañada de fiscalización y lo otro muy importante solamente dentro de mi tiempo, indicarle a los dueños, yo también soy dueño de mascota, me hice de dos mascotas de la calle, en este sentido y de conformidad al artículo 35 del reglamento que regula y complementa la materia, será responsabilidad exclusiva del dueño o tenedor la esterilización obligatoria y el control reproductivo sea esta particular o impartida mediante operativo masivo dispuesto por la ilustre Municipalidad de Mejillones, esa es una de las modificaciones tremendamente importantes que también trae por ejemplo la ordenanza de San Pedro de Atacama, es obligatorio y de responsabilidad del dueño el tema del control reproductivo y eso va a ser multado y de verdad que cuando nos golpean el bolsillo es como muchas veces entendemos y terminar esto con una invitación, presidenta, van como 30 personas inscritas para el operativo de esterilización la comunidad, los dirigentes y mucha gente reclama de estas cosas y cuando está todo sobre la mesa, nadie quiere colaborar nadie quiere ayudar, un llamado también a la Junta de Vecinos a abrirse para que presten su sede para solucionar este tipo de problemas, 32 personas inscritas ya hay para cerca de cuánto de mil, dos mil cupos entonces también un llamado de atención a la comunidad que nos pone hoy día y nos etiqueta y plantea los temas sobre la mesa, hoy día acá le traemos una solución sobre la mesa, tiene que llevar solamente a inscribir al perro, no podemos llegar a su casa o sea, hoy día la gente tiene que hacerse responsable de las mascotas, eso solamente.



Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo ; si bien es cierto para mí, yo siempre escribo porque me extiende mucho lo que sí es preocupante es que su contenido no varía mucho porque es a nivel nacional la realidad, pero aquí la realidad nuestra es distinta por el tema de las culturas, las tomas, Dideco dice en el capítulo I, artículo 1, Dideco se hará cargo del cumplimiento de la ordenanza, si bien es cierto, para eso se requiere personal el personal, yo sé que tenemos los veterinarios y a Dios gracias, no nos han etiquetado más, gracias a ustedes por su labor pero es importante tenerlos en la clínica entonces el tema de la fiscalización es conveniente y que los inspectores municipales dependientes de la unidad de inspección, también tendrán las competencias para fiscalizar, porque a veces hay fiscalizaciones y Dideco no cuenta con el personal cuando ha pasado que han sido situaciones de emergencia, entonces es muy importante que el personal que fiscalice tenga las competencias y a lo mejor en este proceso, Dideco no lo tiene, también si bien es cierto me preocupa que la ordenanza tuviera concordancia con las leyes que protegen a nuestra mascota y la tenencia responsable de los animales, por correo se confirmó que fue revisado por la jurídica con eso me quedo muy tranquila, pero también tenemos claro que la ordenanza no puede estar sobre la ley, por eso es sumamente importante que esta ordenanza se haga lo más rápido y pública para que la gente tenga el conocimiento y después no tengamos que lamentar que cuando se llegue la fiscalización ya ellos digan no yo no sabía. Entonces es muy importante que esto ya esté en los portales, en todas las líneas de comunicación del municipio si bien es cierto son muchas las páginas de la ordenanza pero también podríamos hacer tríptico, información más doméstica para la gente o puntos relevantes como la esterilización que se está haciendo pero también ver la falencia que la gente toma un poquito más de responsabilidad, porque después cuando llega la multa lamentablemente llegan a nosotros para poder salvar o zafar de eso, entonces es muy importante tener el personal con la competencia y que no utilicen el criterio porque a veces el criterio más juega en contra que a favor, esa es mi observación y ahora pasamos al proceso que a grande rasgo puede explicar la ordenanza para que las personas en las casas como lo pidió la concejal Sapiain pueda interiorizarse un poquito más.

Diego Bonilla, Médico Veterinario; buenos días sí, claro, primero que todo lo que realizamos fue un llamado a nivel comunal para poder hacer participe a la comunidad respecto a la nueva ordenanza o la actualización de la ordenanza que ya existe. Ese día también estuvo usted, ese día participando con la comunidad, llegó a aproximadamente unas veinte personas que sí ellos dieron aportes respecto a debilidades fortalezas y mejoramientos que podíamos hacer respecto al servicio que nosotros entregamos en la clínica y también respecto a lo que ellos ven a diario en la comuna y obviamente todos concordamos en que había mucho animal en condición de abandono, muchos animales que no estaban esterilizados, personas que también ven una mirada lucrativa respecto a la reproducción de los animales. Entonces respecto a eso quisimos hacer ese punto de la esterilización obligatoria para que obviamente poder agarrarnos eso legalmente para nosotros poder impedir que la gente siga reproduciendo a las mascotas por un tema cultural, económico o lo que sea, entonces ese fue el punto que más nosotros queríamos recalcar respecto a esta nueva ordenanza. Si bien la ordenanza del año 2018, estaba completa o estaba en gran parte tenía ya un cuerpo hecho, quisimos actualizarla para también ver el tema de las multas y poder poner en este punto que era el que más nos importaba a nosotros porque es la única manera legal que nosotros tenemos para poder controlar la población animal, esto ya lo ha dicho anteriormente, es un trabajo a largo plazo, o sea si nosotros empezamos a trabajar ya desde mediados del año pasado, nosotros debíamos ver resultados recién al quinto o sexto año, porque obviamente los perritos que están en la calle se esterilizan, se ubican en el mismo lugar y hay que esperar obviamente que haya un deceso natural del animal pero al menos ya estamos avanzando en gran parte con el tema de la esterilización, no tenemos lista de espera, si obviamente ahora estamos captando gente para poder cumplir con la cuota que nosotros tenemos que entregar a la subdere por el proyecto de esterilización, al menos bueno, yo tengo hartos contactos con gente de las tomas que son dirigentes y al menos ellos me dan la apreciación de que ven menos cachorros ya dando vuelta por las tomas y ese es el primer indicio de cuando ya hay un control primario de la reproducción de los animales, queda un trabajo que es un poquito más costoso, un poquito más lento que es el tema de las capturas

de animales por ejemplo perros que son asilvestrados, perros feriantes o gatos colonias de gatos de techo que esos son los más complicados, pero hemos ido trabajando bastante bien hemos ido dando respuesta también a las denuncias que van llegando a través de la página y claro, lo que mencionaba usted respecto a si están las competencias o no, yo creo que obviamente los inspectores si tienen las competencias pero siempre va a cierta evaluación respecto a lo que vea en este caso el doctor Ignacio, que es el doctor que está en terreno y viéndolo lo que se puede catalogar o no como maltrato abandono u otra situación que pudiese tener el perrito o el gato en ese momento, nosotros también hemos hecho hacemos mucho llamado a atención en la consulta porque también pasa mucho de que también nos están llegando perritas de repente que están preñadas o que acaban de parir y obviamente nosotros también hacemos el llamado a atención ahí, lo que me llama un poco la atención es que Mejillones es bastante pequeño y aun así hay gente que a veces no sabe que está la consulta veterinaria o no sabe que nosotros estamos esterilizando y eso me llama un poco la atención, porque es una comuna relativamente pequeña y nosotros a nadie le decimos que no a mucha gente, si hay cosas que se cobran pero también nosotros tenemos que ser objetivos en qué prefiero yo o sea, le cobro a la señora por la esterilización y si le cobro no va a venir o lo hacemos gratuito inmediatamente, entonces siempre está su opción ya, no hay más que nada de eso, como equipo veterinario estamos contentos de que haya salido esta nueva ordenanza, porque está también el tema de las multas que está categorizado según leve, moderado o grave y ahí tiene diferentes montos respecto a la gravedad de la infracción y eso claro, nos va a ayudar aquí ya a poner un poquito de presión a la gente para que obviamente tenga mayor responsabilidad respecto a hacerse o tener una mascota. **Concejala Elsie Biaggini;** muchas gracias, primeramente entonces dar la explicación después de la aprobación lo más importante es que sea publicado rápidamente para que la gente tenga el acceso que corresponde, tratar de ocupar los medios de difusión municipales como las situaciones que dice usted que hay mucha gente que no sabe que ni siquiera existe la clínica y también me quedo muy tranquila por el tema de que los inspectores que van a hacer esta inspección, porque está a cargo de Dideco tengan la competencia porque lamentablemente hay muchas situaciones que se utiliza el criterio y va en desmedro de los mismos pobladores que no saben cuál es el paso a paso o el proceso, dónde acudir cuando malamente es cursado un parte. Así que muchas gracias por su apoyo para lo que la solicitó la señora Alice y el conocimiento de nuestra comunidad.

Concejal Manuel Monardes; como lo dije anteriormente se trabajó con la comunidad, se trabajó con las organizaciones animalistas, después se trabajó con nosotros y con el hospital comunitario que es súper importante también, porque el hospital comunitario lleva una estadística también del tema de la mordedura de los perros en este caso y lo planteó el director del hospital en su cuenta pública al director del Servicio de Salud Antofagasta también, del trabajo que tiene que el Servicio de Salud también tiene que interiorizarse de eso y hacer un trabajo más mancomunado con la municipalidad y con toda la gente que corresponde así que en base a todos los antecedentes puestos yo apruebo.

Concejala Liza Sapiain; es súper importante que la comunidad entienda de que desde hoy es una obligación esterilizar a sus mascotas, porque si no van a ser multados, así que para que lo entiendan bien y quiero felicitar a Diego Bonilla porque ha hecho un excelente trabajo y sí, obviamente, yo apruebo.

Concejal Enrique Estrada; también avisarle a la comunidad que con respecto que hartos que reclaman por los animales también que sean responsables ellos en sus mascotas y tratar de no sacarlos a la calle, dejarlos libres y mucho cuidado igual con respecto cuando ellos sacan y hacen su excremento, que los saquen igual de la calle porque muchos los dejan botados, se hacen como que no se dan cuenta que el perrito se ensució y lo dejan ahí mismo y con todo lo que han hecho los doctores se lo agradece y apruebo.

Concejala María Cabello; tenencia responsable, nada más. Y sí, apruebo.



Concejal José Barraza; yo quiero también extender las felicitaciones al equipo de la unidad tenencia responsable que han hecho un tremendo trabajo. Eso al equipo completo, vayan las felicitaciones porque de verdad. Y me queda por ejemplo lo que acaba de decir el profesional con respecto al tema comunicacional. Yo creo que hay que desarrollar una estrategia para poder llegar a todos y a todas. Yo creo que sí estamos, si es que hay alguien que llega y dice no, yo no sabía, es porque estamos fallando en algo. Entonces, comunicacionalmente a lo mejor estamos haciendo muchas cosas, pero a lo mejor algo nos está faltando. Y con respecto a cómo se llama solamente a lo que se planteó al comienzo cuando trabajamos en la mesa de trabajo justamente hablamos de que la ley está sobre cualquier ordenanza. Y una de las cosas que hablamos era con respecto a las sanciones y multas, que quedó justamente como lo habíamos planteado nosotros como concejales, para que no hubiera una diferencia entre la ordenanza y la ley. Así que yo la apruebo.

Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo yo igual, bueno, ya está todo más que dicho, así que pero yo recalco siempre el tema de la fiscalización y que las personas que salgan a fiscalizar tengan plenamente el conocimiento y las competencias para después no tener mayores problemas porque la comunidad hace su descargo y lamentablemente después de cursada la multa, el paso a paso del proceso, todos los ignoramos, no sabemos cómo se puede hacer, a quién apelar, sino que lamentablemente la gente tiene que pagar y a lo mejor ha sido multado erróneamente. Eso es lo que más me preocupa. **Expositor;** de todas maneras, siempre en la primera ocasión, o la mayoría de las veces se hace una amonestación verbal. Ah, qué bueno. Para que la persona tenga conocimiento y pueda mejorar la condición o lo que sea se le da su oportunidad y luego se va a fiscalizar de nuevo. Si no hay cambio obviamente ya se hace la multa respectiva a lo que está pasando.

Concejala Elsie Biaggini; así que apruebo y por unanimidad aprobada la ordenanza de tenencia responsable. Muchas gracias.

Concejal Manuel Monardes	APRUEBA
Concejala Liza Sapiain	APRUEBA
Concejal Enrique Estrada	APRUEBA
Concejala María Cabello	APRUEBA
Concejala José Barraza	APRUEBA
Concejala Elsie Biaggini	APRUEBA
Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. Del Concejo	

El Concejo Municipal Aprueba Actualización de Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable.

CUARTO PUNTO

- Aprobación de Modificación Reglamento de Becas de Transporte.

Sra. Susana Pradenas, Directora DIDECO; en realidad el reglamento de becas lo habíamos revisado el año pasado, así que no es algo que esté tan lejos solamente que ahora hicimos la modificación para poder entregar en dinero el aporte de pasaje a los estudiantes de media y una revisión general en realidad que no es muy distinta a lo del año anterior. Siempre el resguardo es facilitar que el recurso llegue a tiempo a los estudiantes. De eso se trató esta actualización y en realidad ahora habría que votar. Lo trabajamos en mesa con ustedes, se corrigió, se lo enviamos para revisión y debería estar ok para que podamos proceder al pago de los pasajes que nos quedaron pendientes.

Concejal Manuel Monardes; en el título quinto del proceso de evaluación de la selección dice que la selección se asignará un monto, la ayuda otorgada acá de los beneficiarios será definida por reglamento por un monto general promedio de 70 mil pesos. Había un monto de 50 mil, ¿cierto? Ahora se aumentó. Para los que ya recibieron 50 mil este semestre, por decirlo así, el segundo semestre viene modificado, ¿cierto? **Sra. Susana Pradenas,**

Directora DIDECO; sí, el primer semestre recibió solamente los estudiantes de educación superior y recibieron el equivalente a 50 mil pesos. Para el segundo semestre, que tienen que postular ahora en julio, van a recibir 70 mil pesos. **Concejal Manuel Monardes;** es súper bueno, de verdad que es una ayuda bastante porque 50 mil a muchos no se alcanza. Entonces ya algo de algo y como lo hemos dicho, este es semestral, pero ahí se puede programar con la cantidad de pasajes. Muchas gracias por la aclaración.

Concejala Liza Sapiain; bueno, hicimos, existieron las modificaciones, estuvimos todos acá trabajando. Es súper bueno que se haya subido, que haya quedado parejo para todos, 70 mil pesos para todos, a los de la enseñanza superior ya se les entregó. A los de la enseñanza superior ya se les entregó y ahora faltan los de la media que creo que les van a entregar el beneficio completo este semestre. **Sra. Susana Pradenas, Directora DIDECO;** sí, eso también quiero aclarar. Como no se les entregó nada el primer semestre, no es que les vamos a dar un conchito, sino que equivale al total que se les tuvo que haber entregado en abril y se les va a hacer entrega una vez que ustedes aprueben este reglamento, nosotros entonces mandamos la nómina de pago y ahí se hace el decreto de pago y se procede a la transferencia en las cuentas.

Concejal Enrique Estrada; bueno, con todo lo dicho y llegó todo clarito a nuestras manos. Nada más que decir, se le agradece el aumento que se le dio a los niños porque tal costó la vida y está más caro acá. El pasaje está carísimo y qué bueno que se haya normalizado todos parejos.

Concejala María Cabello; no, es que lo trabajamos y de verdad que estábamos todos de acuerdo en ese día en esa mesa porque es lo justo. Entonces, sí, obviamente, apruebo.

Concejal José Barraza; sí, hay tremendos esfuerzos que se desarrollan desde el sector público para ayudar, porque en el fondo es una forma de ayudar. Directora, dentro, apreciando que está, ¿cuánto es el monto que se va a apoyar con esto? **Sra. Susana Pradenas, Directora DIDECO;** son 70.000 pesos en cuatro... general anuales, 400 y algo, ¿no es cierto? Solo el primer semestre. Bueno, eso... 160 millones anuales aproximadamente. **Concejal José Barraza;** bueno, es importante que la comunidad también vea estos esfuerzos y son estos temas los que nos deben convocar, ¿cierto? Y hoy día la gente yo creo que lo va a agradecer mucho donde hemos trabajado, donde estamos, bueno, eso no se televisa, pero se trabaja aquí, hay otro trabajo administrativo, ejecutivo. Así que, se trabajó, yo también hice mis observaciones con respecto al tema. Nada más que decir.

Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo ; yo quería hacer una acotación porque lamentablemente no pude asistir por el fallecimiento de un familiar. Se hace necesaria una modificación a la comisión que evaluará la postulación a las becas, atendiendo que señala expresamente que serán tres concejales o en su defecto la totalidad de ellos. Pero queda la problemática de quién definirá si serán tres o todos nosotros. Por lo tanto, para evitar esos malos entendidos, yo sugiero si se puede poner idealmente a dos o bueno, a dos concejales, en especial los que son parte de la Comisión de Educación y Social. **Sra. Susana Pradenas, Directora DIDECO;** sí, ahí también quiero aclarar algo, que la Beca Extraordinaria al Talento Artístico y Deportivo es la que requiere la evaluación de concejales porque es extraordinaria. En el caso de la otra beca, como no estamos seleccionando por el tema económico y estamos entregando a todos los niños que postulan, que son aproximadamente 460, nos da tiempo para que lo estén evaluando uno por uno, además que no hay que hacer una selección. Simplemente el que cumple con los requisitos se le entrega pero en el caso de la beca, que son aproximadamente seis cupos, ahí ustedes tienen que decidir. **Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo;** ¿Y ahí no sería mejor que participáramos todos en la evaluación? Hasta ahora lo han hecho todos. Ahora, ¿por qué no se hizo, señora Elsie? Porque postularon, el cupo era para seis y postularon tres. Entonces no hubo necesidad de seleccionar porque no hubo más estudiantes postulando. Quedaron todos, por eso no los citamos a evaluar... Y solo en caso de que postulen más de los que tenemos en el cupo.



Concejal Manuel Monardes; sí, con todos los antecedentes entregados y por el bien de todos los estudiantes de nuestra comuna, de verdad que es un esfuerzo, aunque la comunidad algunas veces algunas personas no lo ven así, pero es una ayuda. Si pudiéramos de repente tratar de darle a todos, bueno, se les da a todos. Pero si pudiéramos darle, como algunas personas piensan que podemos cubrir todo el gasto, y esto es una ayuda en realidad. Y ya se mejoró de 50 a subirlo todo, parejo a 70 mil y de verdad que es una ayuda súper importante para los chicos. Y que lo traten de ocupar en lo que corresponde, en los pasajes, porque de repente algunas personas o algunos estudiantes de, no sé, de educación superior, otras cosas, lo gastan en otra. Cada uno es responsable de administrar las platas como sean, pero después cuando tenemos problemas en los pasajes, de verdad que está súper complicado últimamente. Así que de verdad que es un incremento importante para todos. Prácticamente a los que recibían 50 mil pesos se les está aumentando en 80 mil pesos más a lo que ellos recibían semestralmente, y eso es súper bueno. Así que le apruebo, esta modificación.

Concejala Liza Sapiain; bueno, tengo conocimiento de que había muchos alumnos que estaban esperando esta ayuda, especialmente los niños de la media. Quedaron muy contentos porque se les aumentó de 50 mil a 70 mil pesos, y esta ayuda va a ser en adelante va a ser en dinero, porque anteriormente era en pasaje. Y bueno, como ahora viene también una línea nueva que está a pocas semanas, una o dos semanas, que ya va a empezar a regir la comuna. Se llama Petrillo South, que es la nueva línea de buses que está a punto de llegar, faltan algunas modificaciones en el local. Entonces, con ese dinero los alumnos podrán decidir en qué línea pueden usar, ya que ya no va a ser solamente una línea de buses que va a haber en la comuna, sino que van a ser dos, lo cual es muy bueno para la comunidad y para que cada uno pueda elegir dónde se quiere ir a Antofagasta. O sea, bueno, obviamente una va a salir antes, otra va a salir después, y ahí cada persona puede tomar la decisión. Así que sí, obviamente que apruebo porque es necesario esta ayuda que se le entrega a los alumnos.

Concejal Enrique Estrada; sí, apruebo, que los niños aprovechen su platita, que la aprovechen bien.

Concejala María Cabello; sí, apruebo.

Concejal José Barraza; sí, reglamento que viene a administrar cerca de 160 millones de pesos, así que sería una gran ayuda.

Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo; yo igual, basado en lo que dice la profesional, también apruebo y por unanimidad aprobado el punto de aprobación de reglamento de becas de transporte. Muchas gracias.

Concejal Manuel Monardes	APRUEBA
Concejala Liza Sapiain	APRUEBA
Concejal Enrique Estrada	APRUEBA
Concejala María Cabello	APRUEBA
Concejala José Barraza	APRUEBA
Concejala Elsie Biaggini	APRUEBA
Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. Del Concejo	

El Concejo Municipal Aprueba Modificación Reglamento de Becas de Transporte.





QUINTO PUNTO

- Solicitud de aclaratoria, por parte de Directora de DIDECO.
- **Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal procede a leer aclaración.**

Señores concejos municipales, junto con saludar, me dirijo a ustedes con el debido respeto que se merecen para manifestar formalmente mi profundo malestar ante los dichos vestidos durante la sesión extraordinaria del Concejo Municipal número 22 de 2025, a propósito del punto de tabla número 2, celebrado con fecha 19 de mayo de 2025, oportunidad donde se sustituyó la autorización de propuesta de acuerdo de la causa judicial Barraza con el último municipio de Mejillones, Rit 38-2024, siguiente el juzgado de letras de Mejillones. Es que en ocasión de los argumentos de los reconciliables previos a dar su voto de aprobación o rechazo, se emitieron juicios basados en presunciones no comprobadas que involucran directa o indirectamente a la dirección de que represento.

De las personas que forman parte de mi equipo de trabajo, estas expresiones hacen clara referencia a la causa judicial precitada en especial a la supuesta vulneración de derechos que habría sufrido la demandante de dicha acción judicial. Lamento profundamente la postura antes indicada y rechazo categóricamente cualquier asunción o comentario que no se haya acreditado judicialmente. Toda vez, que tales aseveraciones no solo carecen de fundamentos, sino que además afectan directamente la integridad institucional y personal de quienes ejercemos nuestras funciones con responsabilidad y compromiso hacia la comunidad de Mejillones.

Por medio de este acto solicito que el presente comunicado sea leído públicamente y finalmente sea considerado como un mecanismo legítimo de réplica frente a dichos de esta naturaleza. Y sugiero que en adelante se limite la opinión respecto a causas que se encuentren con procesos judiciales en curso. Para finalizar, reitero mi disposición a dialogar con transparencia cada vez que sea requerido por este Concejo Municipal, siempre que dicho diálogo se marque en el respeto mutuo y en la veracidad de los hechos.

Sin menoscabar mi ejercicio profesional y el de mi equipo, ni permitir cuestionamientos infundados o de carácter capcioso. En lo particular, saluda atentamente a usted, Susana Pradenas Calderón, directora de Dirección de Desarrollo Comunitario, Mejillones, 23 de mayo de 2025.

Concejal José Barraza; yo recuerdo íntegramente esa sesión, es la colocación de los argumentos de los concejales, o sea, todos, ¿a qué se refiere? Entonces, me gustaría que me dijeran que es por todos.

Concejal José Barraza; como lo comentaba, directora, yo estuve en esa sesión, la recuerdo perfectamente, entonces vuelvo a reiterar, es que con ocasión de los argumentos de los concejales previo a dar su voto de aprobación o rechazo se emitieron juicios basados en presunciones no comprobadas.

Sra. Susana Pradenas, Directora DIDECO; miren, más que nada, la idea no es que acá se haga una ronda porque vamos a volver a levantar un tema que para mí fue molesto, complejo y que quiero cerrar. Lo que sí quiero exponer es que cuando haya acusaciones, denuncias que van a haber, es normal que haya constantemente, no se puede hacer juicio de presunciones que no están comprobadas. Porque una cosa que yo recuerdo que lo mencionó el concejal Monardes, pueden haber denuncias con 120 hojas, pero de que lo que está ahí tenga pruebas es distinto. Entonces uno no puede decir que efectivamente en ese departamento se han cometido situaciones porque eso no consta. Una cosa es lo que dice el papel y otra cosa son las pruebas que hay al respecto. En el caso de ese caso en particular que tampoco me quiero

referir mayormente no hay nada aprobado, de hecho, se desestimó por falta de pruebas, por lo tanto, no corresponde hacer juicios. Porque yo detrás de mi dirección, yo como directora he tratado de hacer las cosas de forma súper transparentes, súper responsables, si es que alguna vez me he equivocado siempre he estado a mi disposición para aclarar, pero detrás de mí hay un equipo que se mencionó como un equipo que hacía maltrato o algo así y todo eso es complejo porque hay personas entonces mientras haya una demanda o una denuncia y no hayan hechos probados yo creo que nadie debiera hacer ningún comentario. Nadie, de ningún tipo, ni a favor ni en contra, porque son hechos que están en proceso de investigación. Entonces yo lo que pido en esta aclaratoria, porque tampoco para mí es agradable estar ahora respondiendo, cada uno sabe de qué manera se expresó, cada uno sabe qué dijo y qué no dijo y yo creo que también es una falta de respeto de mi parte poner nombres en esa aclaratoria. Por eso, lo hice de manera general pero yo creo que cada uno que sienta que emitió un juicio que no corresponde tenga cuidado para la próxima vez, no solo conmigo sino que con todas las direcciones porque también nosotros tenemos nuestro deber como directores de tener un perfil que sea acorde a la probidad administrativa y eso tiene que ver con actuar bien y no sembrar en la comunidad comentarios que vuelvan a perder el respeto para instituciones públicas que actualmente están tan complejas y tan cuestionadas. Entonces de las pocas personas que queremos hacer las cosas bien y responsablemente es muy injusto que se emitan comentarios en base a hechos que no son probados. Por lo tanto, solamente esa es mi aclaración, yo no quiero discutir ni comentar, al menos en mi equipo en la dirección de Dideco porque yo puedo hablar por mi dirección, ningún hecho se va a avalar que sea injusto, que sea de menoscabo que sea de falta de respeto que sea de acoso o sea esa palabra está muy lejos de realmente de las acciones que yo ejerzo como directora y de mi equipo y por eso quería hacer esa aclaración. Solamente eso.

SEXTO PUNTO

- Varios

Concejal Manuel Monardes; bueno, yo tengo, como le decía, dos puntos varios, aprovechando que está el director de obra, ya hace, bueno, no habíamos tenido la oportunidad de, habíamos tenido concejo extraordinario, pero no habíamos tenido la oportunidad de puntos varios. El sector de la plaza, donde está el jardín, pedacito de cielo, director, ya hace mucho tiempo está el poste de energía y hay una cámara, y eso tiende en regadío por goteo, y tiene una filtración, pero ya más de muchos meses, y corre, y corre, y corre el agua en la noche, y está justo al lado de un poste de energía, entonces puede producir en algún momento un accidente, a ver si lo pueden, lo pueden chequear, y también ahí mismo, en la misma plaza, una de las hormiguitas que están ahí le quebraron una mano, algún vándalo que le quebró una mano, yo la recogí y se la dejé ahí, en la misma hormiguita, para que, a ver si después se la pueden, se la pueden reparar. Y el segundo punto, esta última semana a nivel país hemos, han, la municipalidad y todos los servicios públicos han estado en boca de todos por el tema de las licencias. Y también aclararle a la comunidad que nosotros como municipalidad, la municipalidad sacó un comunicado prensa la semana pasada, si no me equivoco, sí, y donde también nosotros como colegas concejales lo hemos conversado y la municipalidad está trabajando en ese proceso, como lo dicta Contraloría General de la República, y no acá nosotros, de hecho el otro día con los colegas tuvimos, reitero, tuvimos una reunión de la ciudad de Puerto, concesionado, donde los asesores jurídicos ahí decían, los procesos tienen que llegar hasta el final, Contraloría instruyó un proceso súper ágil, por decirlo así, para no extender tanto esto, y las sanciones tienen que caer a quien corresponda, así que eso más que nada para que la comunidad sepa... nosotros no nosotros no nos podemos involucrar, nosotros como autoridades que diga, no sé, alguien, oye, podía hablar por mí, para que... No, lamentablemente nosotros no nos podemos involucrar en nada porque nosotros caemos en notables abandonos de deberes y en sanciones, así que esto es un proceso administrativo que Contraloría lo instruye y el área jurídica del municipio y del Departamento de Educación está



llevando a cabo, así que para que no nos manden mensajes, no nos digan, oye, habla por mí, no llame por teléfono, nosotros no nos podemos involucrar en nada, esto es un proceso administrativo, insisto, que Contraloría lo instruyó y nosotros no nos podemos involucrar.

Concejala Liza Sapiain; bueno, referente a lo que estaba contando acá Manuel, no nos manden mensajes, por favor, porque nosotros no nos vamos a involucrar en ese tema, ese tema es súper complicado y yo sé que más de algunos nos han llegado mensajes preguntando, no nos manden, por favor, porque nosotros no estamos informados de quiénes son las personas que están en la lista, ya, para empezar. Entonces no, por favor, ya no nos manden más mensajes, porque la verdad es que es un tema realmente complicado. Ahora voy a mis puntos valiosos. En Andalicán, en la esquina del hospital regional hay un hoyo, literalmente, porque parece que había un tubo, lo sacaron y está muy peligroso y me gustaría que Aarón pudiera tomar carta en ese asunto, porque ese hoyo, hay que tapanlo, es un hoyo así, y está, en la esquina del hospital, perdón, en la esquina del hospital acá, entonces hay que, está peligroso, porque cualquier, cualquiera señora, en la huella, literalmente en la huella, entonces está peligroso, porque es justo cuando uno cruza en la esquina y cualquier persona ahí se puede caer, sufrir un accidente grave ahí, porque la verdad es que está muy complicado. Sí, tengo las fotos ahí, se las voy a mostrar, ya, se las voy a mandar a Aarón, ya, y lo otro, en pasaje 11 de septiembre, con Playa Blanca, en la vereda, anteriormente unos concejos atrás, había pedido que fueran a revisar, porque la verdad es que hay un muro de tierra ahí, se han caído varias personas y hace dos días atrás se cayó un caballero, porque en la vereda está toda esa tierra, esa tierra fue removida por Aguas Antofagasta, que hicieron ahí un arreglo y quedó toda esa tierra ahí, no la han podido sacar y espero que ahora pudiesen... 11 de septiembre con Playa Blanca, es un poquito antes de llegar a la playa Pinocho, eso la verdad es que está muy mal ahí, la tierra es demasiada, entonces la gente obviamente tiene que pasar por ahí, porque esa tierra está desde las casas, la vereda y la huella, entonces tienen que pasar por ahí para poder cruzar, así que por favor para que tomen cuenta del asunto en esa esquina, esos son mis dos puntos varios.

Concejal Enrique Estrada; yo también voy a colaborar lo que dice la concejal ayer con respecto a la situación de las personas que están involucradas en las famosas licencias, también están llamando, han llamado para saber, nosotros estamos explícitamente, no podemos meterlos en nada de eso, no podemos, un abogado nos dijo el otro día en la junta que tuvimos, que nosotros no podemos hacer nada, nosotros caemos buscando sanciones muy graves si nos metemos, así que para que la comunidad que estamos aquí, esto para que sepa, la gente, nosotros no podemos hacer nada, esa es una ley, tener a meter ellos, ver qué hacen, nosotros como se dice, quedamos al ladito. Mis puntos varios, me llegó ayer nomás, bueno yo igual lo había visto anteriormente, quejas con fotos de ahí de Serrano, hay gente que está botando agua a la calle, se inunda la calle y llega hasta Andalicán, pero está fuerte el agua que botan, se está poniendo hediondo, hay todo ese dolor, se junta el agua, después se seca, se forma una polvareda y puede haber focos de infección ahí, hay como tres personas que están botando agua a la calle, ahí en Serrano, del lado de las tomas, corre y se está formando una hediondez ahí, botan en las tardes, en las noches están botando el agua, ese es uno de mis puntos varios, el otro es, qué se puede hacer con respecto ahí en la parte donde está la cancha que antes se llamaba la tomatera, que va a ser que ahí según dicen que ya es un terreno privado, pero está la gente yendo a botar basura, se está formando un basural ahí y hay niños que rebelde van a jugar, yo los he visto, van a jugar ahí, se está formando un foco de basura ahí, ahí y más atrás que hay unos que están tirando tierra, unos rumos de arena que está feísimo, sí que se puede hacer algo un terreno que dicen que ya tiene dueño, que se puede hacer algo, que la gente también está viendo hay como un foco de infección. **Sr. Aarón Oliveros, Director D.O.M;** sí, formalmente ahí lo que le responde al propietario va a ser la mantención de su predio, ya nosotros nos han llegado solicitudes de que le vayamos a limpiar el predio, pero eso no, yo no puedo estar limpiando el predio de un particular que no se hace cargo de su predio, entonces lo que podemos hacer es tratar de notificarlo a través del medio ambiente.



Concejala María Cabello; solamente quiero felicitar a la profesora Rosa Contreras, quien la cuenta pública de nuestro presidente, porque es nuestro presidente, la nombró, la invitó, me sentí, de verdad que me sentí súper orgullosa, que el presidente sí, la reconoció y reconoció la escuelita de Michilla. Mil abrazos para ella y de verdad que la felicito.

Concejal José Barraza; mi primer punto es reiterar nuevamente que se puede oficiar a la empresa del ferrocarril por el pésimo estado que tiene su cierre perimetral, esto ha sido solicitado por los vecinos de la junta de vecinos número 3, vecinos que han salido a botar su basura y sale desde el otro sector personas, muchas ellas también en condición de calle y allá ha habido varios eventos que pueden terminar también en un tema de seguridad pública. Lo segundo, yo quiero, el mes de mayo se desarrolló con recursos municipales la feria laboral, yo necesito que se me informe cuántos trabajadores fueron contratados en esa feria laboral, porque se recibieron currículos por parte de la empresa privada que está en ese lugar y ojalá que esta instancia donde se ocupan los recursos municipales realmente sea una instancia para poder conseguir trabajo y no solamente para limpiar y lavar la imagen. Entonces, a mí me gustaría que me informaran cuántas personas fueron contratadas a esa feria laboral. Y reiterar, como dijo la colega, mis felicitaciones, agradecer el gesto del Presidente de la República, por invitar a esta profesora con estos alumnos, de visibilizar a través de ello lo que viven muchas familias con niños, y también todo lo que complica y lo que explicó el presidente. Así que de verdad muchas gracias, muchas gracias al presidente por esta invitación y por recordarse de esa pichanga que tuvo con los niños en Michilla, como dijo él. Esos son mis puntos varios. Muchas gracias.

Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo; bueno, yo también tenía el punto vario de Serrano. Lo conversé con Medio Ambiente temprano, porque más allá de la situación, el problema es que es de rebalse, pero también hay deposiciones de feca, orina. Entonces, al final él va y limpia, pero cómo podemos ya parar eso. Yo sé que, de largo aliento, que en el tema del otro sector es otro el trámite, otro el proceder, pero lamentablemente todo está repercutiendo en nuestra gente. Hay personas que con el polvo que se levanta, ya ese polvo tiene un olor distinto, que son personas de la tercera edad las que se acercaron a hacerme el requerimiento. Si bien es cierto, el jefe de Medio Ambiente ya tomó carta en el asunto ahora en la mañana, lo mismo la situación en Diagonal, que estaba fuera del, que tenía mucha basura, fuera del polideportivo, pero lamentablemente eso se va a limpiar hoy día, pero va a seguir pasando. Entonces, a ver cuál es el proceder o qué se puede hacer para ya tratar de minimizar eso, porque ya está afectando a la salud de los pobladores, al menos en la tercera edad, llegan llorando, que lamentablemente ya están desesperados y a la edad que ellos tienen no es tan fácil como un matrimonio joven que pueden arrendar, que pueden trasladarse y no es justo tampoco que tenga que salir de su vivienda por estas situaciones. Así que, ojalá que se pueda hacer algo más allá de limpiar. Mi segundo punto es una situación muy puntual que pasa y la persona me autorizó a contarle en el concejo, porque yo sé que no solamente a él le habrá pasado, hay varias personas, varios ciudadanos que han hecho el mismo reclamo, de que Calle Ongolmo sale, el propietario de su casa, sale de su casa, se queda con los gatos encendidos, con el motor andando, el chofer en el vehículo y su esposa se baja a cerrar su portón. Y en ese momento le cursan una multa, un parte, Seguridad Ciudadana y no le da explicación de nada, simplemente cursa. Esto pasó a las siete y algo de la mañana. Entonces, el tema, y lo voy a leer porque traté de buscarlo, porque no soy entendida en la materia, el tema pasa por el criterio y volvemos, porque al final la palabra criterio nos ha marcado en muchas situaciones acá. O debiera existir criterio también, a veces no existe, entonces, de parte del inspector municipal, porque se confunde el concepto que ahí tiende a cometer el error, a veces no saben qué es detenerse o estacionarse, son cosas distintas, no se sabe controlar la situación y cortan por lo más delgado. El usuario hace la consulta, qué tengo que hacer, cuál es el proceso, porque para él estaba dentro de la ley, porque él estaba con sus gatos encendidos, no había pasado más de un minuto y medio, que es lo que se demoró su esposa, y es un ejemplo muy doméstico, pero les ha pasado a muchas personas en la comunidad, y creo que debe realizarse una capacitación considerando que han existido denuncias de la comunidad por el proceder y por los criterios aplicados. No de todos, consultar si se hacen capacitaciones de normas de ordenanza locales para una correcta



fiscalización y si son certificados o tienen el manual o protocolo de un mejor proceder. No hablé casi nada y ya se terminó mi tiempo, tan rápido. Esa es mi consulta, yo creo que debería existir, porque en estricto rigor al señor le hayan entregado el parte, no le hayan dado la explicación, haya sido utilizado el criterio, pero la gente no sabe a quién recurrir. ¿A quién le pidió la explicación? Voy a Carabineros y Carabineros dicen, no, para empezar, estaba mal cursado porque esto fue en calle Ongolmo y le pusieron Calle O'Higgins. Entonces, ¿qué es lo que espera uno como ciudadano? Llegar donde el juez, porque al final él va a dirimir lo bueno y lo malo dentro de la ley, pero lamentablemente se dan cuenta que está mal cursado, pero lo cobran igual. Entonces, ¿cuál es la forma o el protocolo de que no quedamos entrapados en el criterio? Porque hay muchas multas que pasan y la gente bajo ese criterio no tiene defensa, porque lamentablemente la multa se paga igual. Pero ojalá se pueda extender que se hagan, no sé, en este tema de la televisión municipal, que Seguridad Ciudadana explique a las personas dónde tiene que dirigirse. Si es que la persona acudió a un abogado, acudió a carabincero y ve que su parte está mal cursado, que le den la instancia. O sea, cómo lo iban a hacer con la ordenanza de tenencia responsable. Oye, ¿sabes qué? Mira, estás mal, si no sales te voy a cursar el parte, pero simplemente llegan, cursan, se van, no dan explicación de nada. Y la gente que tenemos, estamos los ciudadanos en el limbo y a las finales son los que pagan su permiso de circulación acá, pagan su patente acá. Y a las finales ponemos mano dura al que realmente está haciendo las cosas, bueno, como se dice, en la legalidad. Porque ojalá puedan darle explicación o enseñarle a la gente cuál es el conducto a seguir después de haber cursado el parte. Que no tenga que esperar la instancia del juez, porque el juez haya cursado mal el parte, no lo haya cursado, lo está cobrando igual. Te voy a rebajar, pero lo voy a cobrar igual. Entonces queda eso, queda ese mal pasar de las personas, de la familia, que lamentablemente tienen demarcado, que no se pueden las personas ahí porque tienen una persona de la tercera edad enferma. O sea, si yo saco a la tercera edad en silla de ruedas, la voy a subir en mi auto, me van a cursar el parte. Entonces que no caigamos en el criterio. Si bien es cierto, la ley hay que cumplirla, pero también tratemos de especificar el criterio que se utiliza y le damos la opción a la gente a poder apelar. Si es que se puede hacer esa consulta o si tienen un protocolo, un manual de ese tipo de procesos. Yo sé que es medio complicado, pero sabes que es el sentir de mucha gente. **Sr. Aarón Oliveros, Director D.O.M;** la función del juez en el fondo es definir si efectivamente es lo que uno siente. Yo siento que igual hay que tener un poco cuidado en la manera en que se ocupa la palabra también de hablar de criterio, porque se hace de la manera que se expresa. Es como que todas las partes estuvieran mal cursadas... la manera en que se expone el caso y como se remata como que casi todo el trabajo que hicieron los municipios y municipales está mal hecho, no es así.

Sr. Christian Rojas, Director de Seguridad Pública; primero, los inspectores son quienes notifican al juzgado de policía local ante la eventualidad que exista una falta a la ley. No es un ordenamiento interno, generalmente cuando se habla de la detención, del estacionamiento, eso ya está reglamentado, la ley ya lo dice. La interpretación que le pueda dar cualquier persona, incluyendo nosotros, va distante a lo que dice la normativa, que es la ley. El inspector en el momento le puede entregar, cuando le entrega una notificación a una persona o se la deja en el parabrisas empadronado, siempre dice el motivo por el cual está siendo citado. Y la persona va a poder tener y dejar sus descargos ante el juez y los medios de prueba que él considere que son para poder quitar la responsabilidad, lo cual se le notificó al momento donde está citado, porque tienen una hora específica con quien se tienen que reunir. Y es el juez quien decide. Es el juez quien da sentencia. No existe otra forma de poder hacerlo. Nosotros si queremos crear una instancia intermedia entre ese proceso, no va a lugar porque no corresponde. Nosotros siempre vamos a estar disponibles a poder responder o consultar sobre temas en específico. Así como lo hicieron en dirigirse a usted, se pueden dirigir perfectamente a mi oficina todos los días que esté disponible. Para hacer consultas. Posterior también. Antes, después, se puede. Pero quien decide es el juez. Es que entonces no debería existir una segunda instancia, porque si el juez determinó que la persona no entregó los antecedentes suficientes como para poder no tomar la decisión de darle una multa, no soy yo quien lo decide, es el juez. Esa es una decisión que está mandatada. Él tiene esa responsabilidad y esa es su atribución. Ni usted, ni yo, ni nadie puede cuestionarlo en ese



sentido, porque él por algo tiene su función. Pero siempre para poder educar vamos a estar disponibles. De hecho, muchas de las normativas que nosotros ponemos por ordenanza siempre acompañamos un código QR y me imagino que muchas personas lo saben, quienes se les va dejando estas notificaciones o advertencias, que ustedes también han solicitado, hay un código QR donde de inmediato uno puede ir directo a la normativa. Y en específico cuando son decretos alcaldicios o normativas internas. Existen. La tenemos publicada. Tanto, así como a las empresas, como por ejemplo en el tema de los buses, en el tema de los camiones, nos piden. Oiga, ¿me podría enviar? Ningún problema. Tengo el correo listo para enviarlo de inmediato, como se dio, por ejemplo, el otro día cuando se hizo la fiscalización en el sector de fertilizantes. Siempre va a estar la disponibilidad de poder esclarecer por qué se les notificó, pero es el juez, ninguna otra persona quien determine si esa persona lleva multa o no. Siempre. Ahora, protocolo, capacitaciones y todos los inspectores municipales tienen un protocolo, o sea, tienen una capacitación certificada anual. Todos quienes notifican a las personas tienen conocimiento de la, por obligación, todos los deberíamos tener, de la ley del tránsito y que es por lo general. Cuando usted se refiere a detención, estacionamiento, está súper claro. Uno se para, deja abandonado el vehículo, aunque sea con los gatos encendidos, el vehículo ya queda hasta en abandono, independiente de que haya estado 5 metros, 10 metros. Por eso, sacar conclusiones aceleradas no es necesario, se presentan con el juez el día que lo tienen que hacer y le entregan los antecedentes correspondientes, pero esa es la instancia, no existe otra.

Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo; no, sí, yo lo tengo más que claro, pero esta es la instancia mía para exponer las necesidades de las personas y las consultas, porque ellos están viendo el concejo y visibilizar cómo se puede mejorar. Y la palabra usted la dijo, educar. Ahora, el tema es súper sencillo.

Sr. Christian Rojas, Director de Seguridad Pública; es justamente lo que está haciendo ahora, que lo que señalaba la directora, la colega de Dideco hace un momento, hacer juicio después de que el juez determinó que sí necesitaba multa, es también cuestionar la función de los trabajadores. Porque si nosotros venimos acá, exponemos un caso que según usted no existió criterio... **Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo;** no, no, yo estoy exponiendo lo que me solicitó la persona. **Sr. Christian Rojas, Director de Seguridad Pública;** pero puede existir una cierta innecesidad de poder decir que después de lo que le dijo el juez, el juez determinó multa. **Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo;** él pagó. El señor pagó como corresponde. **Sr. Christian Rojas, Director de Seguridad Pública;** por eso, si la persona presentó su descargo, el juez determinó que sí estaba en contra de la normativa y después cuestionar la función del juez, más lo que determinó el juez y más lo que en algún momento inicialmente el inspector... No existió la tolerancia del inspector y tampoco la del juez. Eso es lo que usted está diciendo. Usted está diciendo que después de los descargos igual tuvo que pagar. **Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo;** no, no fue eso, lo que yo le estoy diciendo es que yo entiendo todo el proceso de la legalidad. A lo que voy es que cómo podemos que la gente sepa después del cursado el parte, no para que se lo saquen, no para que se lo modifiquen, es hacer el descargo ellos con los encargados de Seguridad Ciudadana. Porque a veces uno queda con esa incertidumbre porque se entrega y no se da más información... Es un caso que yo lo iba a exponer, pero generalizado buscando si se puede dar la educación a la instancia donde la gente pueda recurrir. Por eso acá en primera instancia sería usted ir a las personas que están escuchando. Si aquí les pasa algún problema, diríjense a don Cristian Rojas y evitamos. Yo no estoy cuestionando al juez, no estoy cuestionando a Paz Ciudadana. Lo que ha dicho lo ha dicho usted, lo que dijo él lo dijo él yo. Mi única instancia era que la gente no quede en el limbo sin la información o dónde tiene que ir o el paso a seguir. Nada más que eso. **Sr. Christian Rojas, Director de Seguridad Pública;** para partir sólo como información, en el boleto que se le entrega se le señala por qué está siendo citado. Primero, generalmente los inspectores citan el artículo cuál fue la falta. Desde ahí podemos empezar a instruirnos sobre cuál fue el articulado que se hizo falta. Si así todo no figura, por ejemplo, o después de la presentación con el juez, quedan con duda completamente disponibles. No tengo ningún problema en poder asistir. **Concejala**

Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo; porque yo contra la ley y contra un profesional no me puedo ir en contra, sino que exponer la situación para que haya una mejora en bien de los ciudadanos. Nada más. Sr. Christian Rojas, Director de Seguridad Pública; ahora, si la persona, hasta el momento, continúa con duda, que se acerque, no tengo ningún problema.

Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo (S), levanta la sesión a las 12:30 hrs.


SRA. ELSIE BIAGGINI G.
Concejala y Presidenta del Concejo
acta (73)


SR. MANUEL MONARQUES R.
Concejaj


SR. JOSÉ BARRAZA M.
Concejaj


SRA. LIZA SAPIAIN S.
Concejala


SRA. MARÍA CABELLO G.
Concejala


SR. SAMUEL HIDALGO P.
Ministro de Fe


SR. ENRIQUE ESTRADA O.
Concejaj

SESIÓN N° 23/2025 ORDINARIA